

## Datos Generales

Gaceta N°:	21497
Fecha de la Gaceta:	19/03/1990
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	66
Fecha de la Norma:	23/02/1990
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA ZONA TURISTICA ESPECIAL EL AREA DE FUERTE AMADOR.
Comentario:	Mediante este Decreto de Gabinete, se declaró zona turística especial el área de Fuerte Amador. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, TURISMO, FUERTE AMADOR, ZONA TURISTICA ESPECIAL.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
FUERTE AMADOR
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
TURISMO
ZONA TURISTICA ESPECIAL

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 66						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 66						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	21/09/1962	14726	28/09/1962	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó el ordinal 7 del Artículo 27 del Código Agrario.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA P	Este Decreto de Gabinete modificó el ordinal 3

## Jurisprudencia Constitucional

---